

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/doc.4523/10 add.1  
16 noviembre 2010  
Original: español

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA REMITIENDO UNA VERSIÓN  
CORREGIDA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA “CONVOCATORIA DE LA  
REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA  
CONOCER DE LA SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA”



Misión Permanente de Costa Rica  
Ante la  
Organización de los Estados Americanos

CROEA-090-10

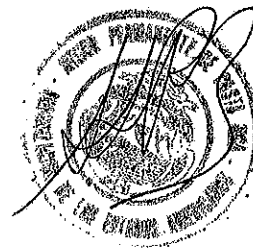
16 de noviembre del 2010

La Misión Permanente de Costa Rica presenta sus más atentos saludos a la Presidencia del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos en ocasión de referirse a la nota DE-069-10 y al respecto de la manera más atenta aclara que en el texto de Proyecto de Resolución que acompaña la mencionada comunicación, en el encabezado de la parte resolutive debe leerse que la fecha propuesta para la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores es el día lunes 29 de noviembre de 2010, tal y como se consignó en la referida nota.

La Misión Permanente de Costa Rica se permite adjuntar a la presente nota el texto del Proyecto de Resolución en su versión corregida 1.

La Misión Permanente de Costa Rica hace propicia la oportunidad para presentar a la Presidencia del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos las muestras de su más alta y distinguida consideración.

A la  
Presidencia del Consejo Permanente  
De la Organización de los Estados Americanos



PROYECTO DE RESOLUCIÓN - CORR.1

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONOCER DE LA  
“SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA”

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

DESTACANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) determina que la paz y seguridad hemisféricas son propósitos esenciales de la Organización y la misma reconoce plena competencia a la Organización para conocer de los hechos y acontecimientos que pongan en riesgo dichos propósitos;

CONSIDERANDO la solicitud presentada por Costa Rica al Consejo Permanente mediante nota DE-065-10 de 2 de noviembre de 2010, para requerir la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores conforme a los artículos 21 y siguientes de la Carta de la OEA;

TOMANDO EN CUENTA el “Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua” (CP/doc.4521/10), presentado ante el Consejo Permanente el 9 de noviembre de 2010, así como las recomendaciones formuladas por el Secretario General a ambos países en dicho Informe;

RATIFICANDO en todos sus aspectos la resolución CP/RES. 978 (1777/10) sobre la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”, aprobada el 12 de noviembre de 2010, en que el Consejo Permanente acogió e hizo propias las recomendaciones formuladas por el Secretario General, invitó a las partes a iniciar de manera simultánea y sin dilación los procesos necesarios para la adopción de esos acuerdos y recomendaciones y, a la vez, encomendó al Secretario General continuar ejerciendo sus buenos oficios a fin de facilitar el diálogo entre las partes y mantener informado al Consejo Permanente;

RESUELVE:

Convocar, conforme con el Capítulo VI y artículos 61 y siguientes de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a ser realizada en la sede de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Washington, DC, a las 11:00 horas del día lunes 29 de noviembre de 2010, para:

1. Escuchar el informe que en esa fecha presente el Secretario General;
2. Conocer del cumplimiento e implementación de la resolución (CP/RES. 978 (1777/10) sobre la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”, aprobada por el Consejo Permanente el 12 de noviembre de 2010; y,
3. Acordar las medidas que convenga adoptar.